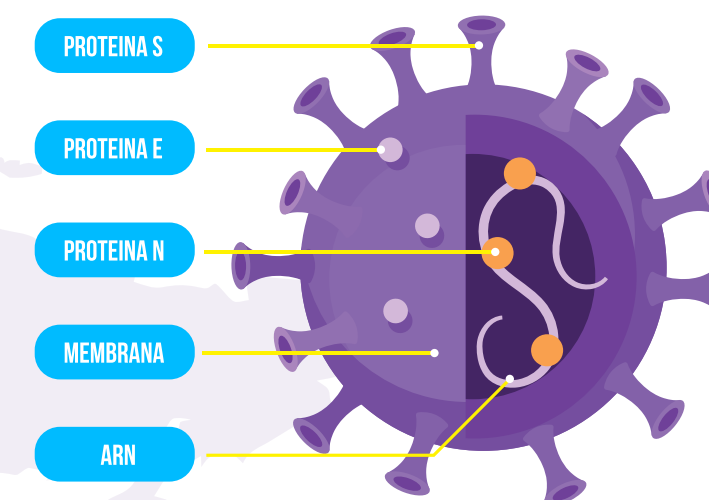




PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



INTRODUCCIÓN



Con el fin de continuar con el desarrollo de la convocatoria Sector Defensa, aplicar las pruebas y culminar las etapas de la misma, se hace necesario implementar los procesos y procedimientos adoptados en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020 y Resolución 223 de 2021 del 25 de febrero de 2021, a fin de garantizar las condiciones sanitarias que la situación actual requiere y evitar la propagación del contagio.

La Universidad Libre presenta el siguiente Protocolo de Bioseguridad como instrumento esencial para la culminación del proceso de selección de la Convocatoria Sector Defensa, especificando las responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso y los Elementos de Protección Personal- EPP.

OBJETIVO

GENERAL

ALCANCE

DE APLICACIÓN

MEDIDAS

DE BIOSEGURIDAD

PREVENCIÓN

Y PROTECCIÓN LOCATIVA

MEDIDAS

DURANTE APLICACIÓN DE PRUEBA

MEDIDAS

A CARGO DE LOS ASPIRANTES

1

2

3

4

5

6



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



OBJETIVO

GENERAL

Implementar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo SARS-COV 2 nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión humano-humano durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la aplicación de las pruebas escritas.



1

ALCANCE

DE APLICACIÓN

Aplicar el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19, el cual va dirigido a los colaboradores directos, contratistas, y aspirantes de la Convocatoria Sector Defensa, que participen en la aplicación de las pruebas escritas.



2

MEDIDAS

DE BIOSEGURIDAD

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la divulgación de las medidas de bioseguridad mediante diferentes canales de comunicación, donde se ha brindado toda la información relevante frente al COVID-19 y cómo prevenir su contagio:

- Lavado de manos - Distanciamiento físico**
- Elementos de Protección Personal- EPP**
- Etiqueta respiratoria - Manejo de los tapabocas**
- Adecuada ventilación - Limpieza y desinfección**
- Manipulación de insumos y productos**
- Manejo de residuos - Movilidad segura**
- Seguimiento a signos y síntomas**

3



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN LOCATIVA

La Universidad Libre tomará medidas de prevención y protección locativas, en pro del cuidado de todo el personal que participe en la aplicación de las pruebas escritas, dando cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- a** Permanecer con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural.
- b** Organizar los sitios de aplicación de las pruebas escritas manteniendo distancia entre persona y persona, evitando el contacto físico. Los puestos sobrantes deberán ser retirados del salón, con el fin de evitar que los aspirantes se ubiquen en estos y generen desorden.
- c** Demarcaciones de zonas para mantener el distanciamiento.
- d** Se dispondrá de agua potable, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños, para el debido lavado de manos.
- e** Se ubicarán dispensadores de solución desinfectante en lugares de fácil acceso para todo el personal que intervendrá en la aplicación de las pruebas escritas.
- f** Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección de superficies como mesas, sillas, pisos, paredes, escaleras, puertas, entre otros; el día previo y durante la aplicación de las pruebas escritas.
- g** En el uso de los baños se permitirá un aforo reducido al 50% frente a la capacidad de cada baño con el fin de mantener el distanciamiento físico.
- h** Evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



MEDIDAS

DURANTE APLICACIÓN DE PRUEBA

Se capacitará al personal logístico en el protocolo de bioseguridad con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en cada uno de los procesos de aplicación de las pruebas escritas.

AL INGRESO Y SALIDA DE LOS SITIOS DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

- a** Se contará con personal para orientar a los aspirantes en la ubicación de las filas, quien indicará los lineamientos de distanciamiento social, aplicación del protocolo de etiqueta respiratoria y condiciones para el ingreso.
- b** No se permitirá el ingreso de ninguna persona que no cuente con tapabocas.
- c** Al ingresar al sitio de aplicación de pruebas se le indicará al aspirante la ubicación del baño más cercano para que realice el lavado de manos.
- d** Se contará con señalización y demarcación de áreas, la cual será instalada días antes de la aplicación de las pruebas escritas.
- e** Se prohíbe el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación. Las personas en condición de discapacidad, serán acompañadas por personal de apoyo logístico quienes realizarán el acompañamiento de esta persona al salón de la aplicación de las pruebas escritas.
- f** En caso de contar con ascensores en las instalaciones, estos serán usados solo por el personal en condición de discapacidad junto al apoyo logístico, el resto del personal usará las escaleras, manteniendo el distanciamiento entre personas para evitar aglomeraciones.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

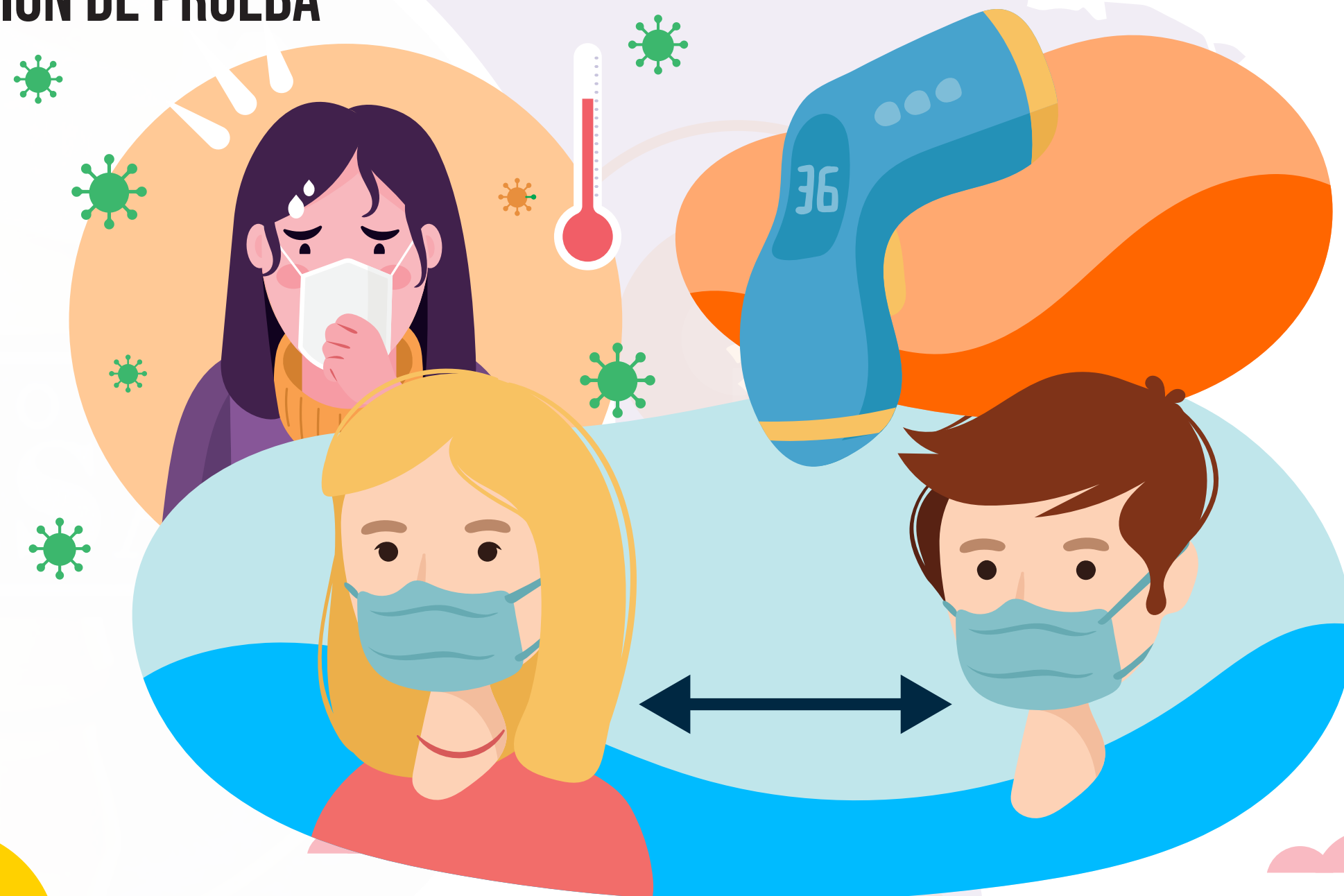


MEDIDAS

DURANTE APLICACIÓN DE PRUEBA

DURANTE LAS PRUEBAS ESCRITAS

- a** Se exigirá el uso del tapabocas que cubra nariz y boca a todos los aspirantes y el personal en general durante el tiempo que se permanezca en el sitio de la prueba.
- b** El material del examen se entregará completamente desinfectado y sellado, una vez sea destapado solo el aspirante lo manipulará, y deberán devolverlo en el mismo empaque que lo recibieron.
- c** Si se identifica alguna persona con síntomas gripales se reportará de inmediato al Delegado del sitio y en conjunto con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo se darán las indicaciones en cada caso.
- d** Se verificará permanentemente que el personal que está aplicando la prueba mantenga el distanciamiento social.



5



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



MEDIDAS

A CARGO DE LOS ASPIRANTES

- a** Los aspirantes son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de las pruebas escritas y de las recomendaciones entregadas por la Universidad Libre durante la aplicación de la prueba.
- b** Tener conocimiento frente a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020 y Resolución 223 de 2021 del 25 de febrero de 2021
- c** Cumplir con el protocolo de lavado de manos con una duración de 20 a 30 segundos, o uso de gel desinfectante o alcohol glicerinado al 70% durante la presentación de la prueba, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, pasamanos e ir al baño.
- d** Usar permanentemente el tapabocas, cubriendo nariz y boca, y sin retirarlo por ninguna razón. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio.
- e** Salir del salón y del sitio de aplicación de manera inmediata al finalizar la prueba.
- f** Quienes presenten síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 grados centígrados y dificultad respiratoria, no podrán realizar las pruebas escritas y deberá reportar a su EPS y a la Secretaria de Salud.
- g** Descargar y reportar síntomas por medio de la aplicación CoronaApp.

